

Algunas obras de Juan de Ansola, Maestro Arquitecto del siglo XVII, en Guipúzcoa

IGNACIO CENDOYA ECHÁNZIZ

El arquitecto clasicista Juan de Ansola es uno de los maestros más activos del panorama regional, abarcando su campo de acción las provincias de Vizcaya y Guipúzcoa esencialmente. Continuador del oficio paterno —su progenitor, Ignacio de Ansola, era igualmente maestro arquitecto—, la activa colaboración con Martín de Garatechea, su primo, nos demuestra una vez más la importancia que las relaciones familiares poseen en este tipo de actividades durante la Epoca Moderna. En realidad, hablar del maestro que nos ocupa supone referirse casi ineludiblemente a Garatechea también, puesto que la relación profesional existente entre ambos fue ciertamente fructífera, posibilitando en última instancia la contratación de un mayor número de obras. Pese a ello, la capacitación de Ansola para dar trazas y el papel rector que en esa relación parece asumir hace que —mientras no aparezcan nuevos datos que nos hagan variar esa impresión— debamos otorgarle primacía en nuestras valoraciones, motivo por el cual hemos personalizado en su figura las realizaciones que aquí hemos de presentar, tal y como recoge el enunciado otorgado. Obviamente, ello no es óbice para que hagamos diversas referencias de signo particular —además de las relativas a las fábricas examinadas— a la figura de su primo, posibilitando así un mejor conocimiento de la arquitectura del periodo, pero teniendo siempre presente que le suponemos una menor cualificación que a Juan de Ansola.

Pese a ser los procesos edificativos los que hayan de gozar de verdadero relieve en nuestro estudio, señalemos que previamente a su presentación otorgaremos unas breves notas de signo biográfico y profesional sobre los dos maestros aludidos, Juan de Ansola y Martín de Garatechea. Antes de nada, es

preciso confesar el relativamente escaso interés que aquí hemos de otorgar a las primeras, no porque sea un aspecto carente de realce —que sin duda alguna posee—; sencillamente, no ha sido una vertiente prioritaria para nosotros, razón por la cual hemos de limitarnos a otorgar algunas noticias —fragmentarias en última instancia— con las cuales nos hemos encontrado al documentar las diferentes fábricas a analizar. Por lo que a las cuestiones profesionales se refiere, se trata esencialmente de un recordatorio de las obras conocidas de estos maestros, incidiendo en menor medida en cuestiones tan destacadas como pueda ser su aprendizaje, que, en ausencia de documentación, podemos suponer que se realizaría, siguiendo una práctica ciertamente extendida, bajo la tutela del propio Ignacio de Ansoła.

Adentrándonos ya en los aspectos puramente constructivos, son tres las intervenciones que en las presentes páginas se examinan. Conocida era ya en realidad la participación de Juan de Ansoła en la iglesia parroquial de Eibar, aunque las noticias otorgadas en su día eran poco precisas, razón por la cual hemos pretendido definir claramente por medio de nuevas referencias el papel asumido en la misma. Algo similar podríamos decir para la labor realizada en la parroquia de Azpeitia, conociéndose hasta el momento la escritura de contratación tan sólo, ciertamente insuficiente, como hemos de ver, ante la abundante información que aquí tendremos ocasión de presentar. Por último, la historia constructiva de la iglesia conventual de la Purísima Concepción de la misma villa de Azpeitia era inédita, sin que por tanto se conociera la responsabilidad edificativa de los dos maestros. A pesar de que en ninguno de estos casos consta que Ansoła fuera autor de traza alguna, siguiendo disposiciones ajenas en la primera de las obras y respetando lo ejecutado anteriormente en la segunda, no hay que desmerecer estas empresas, que, tal y como posteriormente comprobaremos, abarcan aspectos claramente diferenciados. Conviene indicar igualmente que, pese a cobrar protagonismo Garatechea en la confección material de los dos últimos encargos, se hallaba mancomunado con su primo. En cuanto a la valoración de lo obrado, tiempo habrá para examinar con detenimiento sus cualidades, pero subrayemos en cualquier caso la variedad de las soluciones empleadas, demostrando su cualificación profesional ambos maestros.

Juan de Ansoła y Martín de Garatechea. Algunos datos biográficos

Las primeras noticias de signo biográfico que sobre Juan de Ansoła Ibargüen —o Ibarguren— hemos podido localizar en la provincia guipuzcoana se deben a su comparecencia tras el fallecimiento de su progenitor, Ignacio

de Ansola, maestro arquitecto igualmente.¹ Así, cuando en diciembre de 1644 hace acto de presencia ante los patronos de la iglesia parroquial de Eibar —para otorgar una carta de pago por lo percibido para satisfacer la labor de su padre—, reconoce ser vecino de la anteiglesia de San Andrés de Echevarría, en la merindad de Markina (Bizkaia), al igual que lo era el fenecido. Se declara en este documento “maestro oficial arquitecto”, hijo del aludido Ignacio de Ansola y Magdalena de Iburguren, contando además con una hermana, Francisca de Ansola, casada con Gabriel de Aranzábal.² A pesar del carácter fragmentario que suponemos para los datos otorgados, lo cierto es que nos permiten ampliar un tanto nuestros conocimientos sobre este autor. De este modo, uno de los aspectos más relevantes sería el de su avecindamiento en Etxebarri.

Años después, el 4 de febrero de 1652, Juan de Ansola Iburguren formaliza contrato matrimonial con Mariana de Cutuneguieta Mendibelzu, vecina de Eibar cuya casa solar da nombre a sus dos apellidos mencionados.³ De este modo, el maestro se dota con 1.000 ds “que tiene que aber fuera de lo perteneciente a sus hijos de primer matrimonio en las obras y fábricas desta villa y su yglesia parroquial y de la de Durango, y los quinientos de Durango sean de cobrar en estos cinco años primeros y los de esta villa de Heybar cuando se acabare la torre de su yglesia”, además de la “herramienta de las obras de Arquitectura que por su quenta se labran; que baldrá mill y quinientos Reales poco más o menos” y el usufructo “que le pertenece en las sus casserías de Yburguren y Axpee”. En consecuencia, comprobamos que Juan de Ansola había contraído nupcias con anterioridad, habiendo enviudado en fecha que no podemos precisar, pero que no sería muy lejana, por cuanto sabemos que al menos para 1646 vivía su primera mujer, María de Aspe.⁴ Catalina de Ansola sería uno de los descendientes de ambos, siendo el 13 de mayo de 1679 cuando ésta, después de enviudar de Domingo de Uriceta Barrenechea —del cual tenía un hijo llamado Ignacio—, se casaría con Lucio de Ibarzábal Iturra.⁵ En cuanto a Juan de Ansola, y para poner término a lo

(1) Gregorio de MUJICA, *Monografía histórica de la villa de Eibar*, Irún, 1910. Citamos por la cuarta edición, Eibar, 1990. En la pág. 120 nos informa ya del parentesco y relación profesional de estos dos maestros.

(2) AHPG.B. Leg. 1.024. Eibar. Juan Bautista de Arando. F. 475-476.

(3) AHPG.B. Leg. 1.031. Eibar. Juan Bautista de Arando. F. 51-55vº.

(4) María Isabel ASTIAZARAIN ACHABAL, *La iglesia parroquial de Elgoibar*, San Sebastián, 1985, pág. 23.

(5) AHPG.B. Leg. 1.039. Eibar. Domingo López de Inarra. F. 38-41.

relativo a sus matrimonios, señalemos que volvería a casarse al menos una vez más, ya que en documentos posteriores nos encontramos con el nombre de Ana María de Zabala, que llegará a enviudar del maestro en fecha no determinada.⁶

Faceta ciertamente notable en la personalidad de Juan de Ansoła es su activa participación en el gobierno municipal de Eibar, afirmando Mujica que en septiembre de 1662 llegaría a ser nombrado alcalde de la villa.⁷ En realidad, no sería ese el único cargo que en esa localidad llegaría a ocupar, puesto que nosotros lo documentamos en 1658 como síndico procurador, esto es, personaje con “poder para cobrar y pagar en nombre de la villa, dar cartas de pago, tomar cuentas a los oficiales de años pasados, seguir pleitos, pagar salarios a letrados etc.”⁸ Las noticias con las que al respecto contamos son relativamente numerosas,⁹ pero más que un recuento detallado de sus participaciones como síndico procurador, conviene ahora subrayar la trascendencia de estas actividades, que le otorgarían, sin duda alguna, cierta relevancia social en la población.

En cuanto a Martín de Garatechea, primo carnal del anterior, era natural de Mendaro y se hallaba casado con Catalina de Echave.¹⁰ Su fallecimiento se produjo en la madrugada del 18 de septiembre de 1679, en Azpeitia, “En las cassas de Martín de Garatechea que son en la calle de la villa de Azpeitia junto a la yglessia parroquial della...había fallecido desta presente vida en esta noche passada a las dos oras de la mañana y su cuerpo cadáver estava amortaxado en la sala destas dichas cassas para enterrarle”.¹¹ Aunque luego tendremos ocasión de referirnos a ello con detenimiento, digamos que su residencia en esa localidad se debía al contrato efectuado en su día entre la iglesia parroquial de la villa y su primo, estableciendo una de las cláusulas la necesaria presencia del contratante en el lugar. Siguiendo con lo concerniente a su óbito, conservamos el testamento¹² de este maestro, redactado el 12 de

(6) Aunque posiblemente el óbito fuera anterior, el primer documento que nosotros conocemos en el que Ana María de Zabala aparece como viuda de Ansoła data de mayo de 1686. AHPG.A. Leg. 527. Azpeitia. Felipe de Uzcudun. S.F.

(7) Gregorio DE MUJICA, *op. cit.*, pág. 121.

(8) *Ibid.*, pág. 194.

(9) Algunos ejemplos los tenemos en AHPG.B. Leg. 1.037. Eibar. Domingo López de Inarra. F. 106-107, 189-190, y f. 78 (1659).

(10) María Isabel ASTIAZARAIN ACHABAL, *op. cit.*, pág. 23.

(11) AHPG.A. Leg. 472. Azpeitia. Andrés de Leturiondo. F. 76-77vº. Se trata de la apertura de su testamento.

(12) *Ibid.*, f. 78-79vº.

agosto del mismo año. En este documento establece su voluntad de recibir sepultura en la iglesia parroquial de Nuestra Señora de Garagarza, en Mendaro, donde estaba enterrada su hija Isabela de Garatechea. No parece que contara con más descendencia, puesto que deja 50 ds a su sobrina Ana Bautista de Garatechea, hija de Pedro de Garatechea —poseedor de la casa de Bidaburu, de la que era originario el propio Martín—, otros 30 al hijo de Mariana de Ansola —su prima y posiblemente hermana de Juan de Ansola— y nombra como única heredera a Catalina de Echave, su mujer. Estas escuetas noticias son las que conforman nuestro conocimiento de Garatechea, claramente insuficiente todavía, si bien es cierto que estos aspectos no gozan tampoco de especial relevancia para los intereses que aquí nos hemos propuesto.

Aspectos profesionales

No poseemos dato alguno sobre el aprendizaje de Juan de Ansola, aunque parece lógico pensar que su formación se produciría al lado de su padre, Ignacio de Ansola. Así, recordemos que a finales de 1644 se reconocía como “maestro oficial arquitecto”, para posteriormente denominarse “maestro arquitecto” —creemos que esta denominación debe entenderse como perteneciente a un maestro de cantería, aunque dotado de la capacidad de dar trazas—,¹³ referencias que parecen significar una posible colaboración con su progenitor. Como heredero de éste otorgaría un poder en junio de 1646 al presbítero beneficiado de Ausejo para que cobre unos 1.030 rs de los bienes de Juan de Collado, difunto vecino de la población de Cenicero,¹⁴ posible intervención profesional que tan sólo podemos presentar a modo de hipótesis, razón por la que hay que admitir el dato con las naturales reservas.

En cuanto a las obras ya conocidas del maestro que nos ocupa, conviene destacar su activa participación en Durango, donde a partir de 1645 se responsabiliza de la parte alta de la iglesia de Santa María,¹⁵ la traza otorgada en

(13) Begoña ALONSO RUIZ, *El arte de la cantería. Los maestros trasmeranos de la junta de Voto*, Bilbao, 1992, pág. 95, donde la autora señala que estos artífices eran tracistas apegados a la dirección material de las obras, situación intermedia reflejada en el propio término maestro arquitecto. Además, vid. Alicia CAMARA MUÑOZ, *Arquitectura y sociedad en el Siglo de Oro*, Madrid, 1990, pág. 74.

(14) AHPG.B. Leg. 1.025. Eibar. Juan Bautista de Arando. F. 190-191vº.

(15) José Angel BARRIO LOZA, “Arquitectura religiosa”, en *El patrimonio monumental de la villa de Durango*, Durango, 1987, pág. 15. José Angel BARRIO LOZA y Otros, *Bizkaia. Arqueología, Urbanismo y Arquitectura*, T. I, “Duranguesado y Arratia-Nerviñón”, Deusto, 1989, págs. 40 y 204.

1662 para el convento de San Agustín, encargándose de su ejecución el propio tracista y Garatechea;¹⁶ finalmente las reconstrucciones de las iglesias conventuales de Agustinas —Santa Susana— y Franciscanas —convento de San Francisco—, cuyas trazas otorgara en los años 1651 y 1665 respectivamente.¹⁷ Siguiendo con sus intervenciones en el Señorío de Bizkaia, también se ha señalado su presencia en Otxandio, donde se haría también cargo de la ermita de los Santos Antonios, la ampliación acometida en la iglesia de San Nicolás de Bari de Izurza¹⁸ y su presencia en 1667 en el remate del puente de San Antón de Bilbao, cuya traza correspondía a Juan de Setién Agüero.¹⁹ En la provincia guipuzcoana —y dejando ahora a un lado las intervenciones que analizaremos posteriormente—, sobresale su participación junto con Martín de Garatechea a partir de 1646 en la primera etapa constructiva de la iglesia parroquial de Elgoibar.²⁰

Como obra de signo ciertamente menor, podemos engrosar además su catálogo con la construcción del molino de Apalategui, en jurisdicción de la villa de Eibar.²¹ En julio de 1654 comparecen los dueños del molino harinero —entre los que se cuenta el propio Ansola, como marido de Mariana de Cutuneguieta—, “al presente muy descalabrado”, decidiendo su derribo y la factura de uno nuevo en idéntico lugar. Lógicamente, “y por quanto el dicho Juan de Anzola Iburguren es maestro cantero y (él) entiende también en la carpintería y obras de molino, el mismo aya de hazer esta obra”. El plazo otorgado corresponde al día de Navidad del mismo año, debiendo pagar cada parte lo que le tocara, incluida la mujer del maestro. No sería, como vemos, obra relevante ésta, pero su constatación no hace sino aumentar nuestro conocimiento sobre el artífice en cuestión.

A pesar de que Martín de Garatechea goza de menor capacitación profesional que su primo —no conocemos ningún caso en el que hubiera otorgado

(16) La existencia de un pleito impidió a los maestros ver finalizada su obra, terminada por Martín de Olaguibel. José Angel BARRIO LOZA, “Arquitectura religiosa”, págs. 18-21; del mismo, *El templo de San Agustín de Durango*, Durango, 1987. José Angel BARRIO LOZA y otros, *Bizkaia...*, págs. 45-46 y 209.

(17) José Angel BARRIO LOZA, “Arquitectura religiosa”, págs. 22 y 23; José Angel BARRIO LOZA y Otros, *Bizkaia...*, págs. 45-46 y 209-210.

(18) José Angel BARRIO LOZA y Otros, *Bizkaia...*, págs. 373, 478 y 265 respectivamente

(19) José Angel BARRIO LOZA, “El arte durante los siglos XVII y XVIII: El Clasicismo y el Barroco”, en VVAA, *Bilbao, Arte e Historia*, T. I, Bilbao, 1990, pág. 133.

(20) María Isabel ASTIAZARAIN ACHABAL, *op. cit.*, págs. 23-25.

(21) AHPG.B. Leg. 1.034.Eibar. Domingo López de Inarra. F. 99-101.

trazas—, la habitual colaboración entre ambos hace necesario detenernos muy brevemente en la figura del primero también. Como únicas intervenciones particulares conocidas hasta ahora constan la confección del campanario de Santa Ana de Oñati²² y su participación en la iglesia de Anzuola,²³ si bien no cabe dudar de un mayor número de empresas acometidas. El grado de cooperación con su primo fue muy grande, posibilitando así un mayor mercado laboral para ambos. De este modo ocurriría también en la propia parroquia de Santa María de Durango. El 10 de marzo de 1646 Juan de Ansola le otorga un poder al “maestro oficial arquitecto vezino de la villa de Elgoibar morador al presente en la noble villa de durango” para cobrar de los patronos de la parroquia en su nombre los 400 ds que le correspondían “en çada ùn año de los que durare la obra de Arquitectura que se ba obrando en la dicha yglesia questa a mi cargo y cuenta y en mi nombre y por mí ba obrando el dho martín de garatecha”.²⁴ Según parece, mantendría igualmente una buena relación con Ignacio de Ansola, con el que quizá pudo formarse también. Es de esta manera que en junio de 1644 Ignacio de Ansola aparecía como su fiador en la tarea de “baxar el Retablo principal de la dicha yglesia [parroquia de Eibar] y passar y poner en el nuebo ochavo según está en el biexo sin recibir daño ni descalabro”.²⁵

La actividad mancomunada de Juan de Ansola y Martín de Garatecha les permitiría hacer frente a numerosos encargos, como en parte acabamos de ver. En cualquier caso, la mayor importancia del primero nos parece fuera de toda duda, precisamente por su capacitación para dar trazas, aspecto para el que no parece hallarse preparado Garatecha. Posiblemente sea por esa misma abundancia constructiva por lo que la carrera profesional de ambos —y esencialmente la de Ansola— se halle jalonada de diferentes procesos judiciales.²⁶ En cuanto a la justificación última de estas dificultades, muy plausible resulta la argumentación dada por Barrio Loza,²⁷ quien señala la competitividad del

(22) Fr. Juan RUIZ DE LARRINAGA, O.F.M. “La tradición artística en la provincia franciscana de Cantabria”, *Homenaje a Carmelo de Echeagaray*, San Sebastián, 1928, pág. 421. Destacable es, también, la reseña efectuada por José Angel BARRIO LOZA y José Gabriel MOYA VALGAÑÓN, “Los canteros vizcaínos (1500-1800). Diccionario biográfico”, Kobie, 1981, pág. 214.

(23) María Isabel ASTIAZARAIN ACHABAL, *op. cit.*, pág. 26

(24) AHPG.B. Leg. 1.025. Eibar. Juan Bautista de Arando. F. 87-88.

(25) AHPG.B. Leg. 1.024. Eibar. Juan Bautista de Arando. F. 291-292vº.

(26) Ya apunta esta cuestión José Angel BARRIO LOZA, “Arquitectura religiosa”, en *El patrimonio...*, pág. 21.

(27) José Angel BARRIO LOZA, “El túmulo de Felipe IV y la rebeldía del arquitecto Juan de Bolialdea”, *Estudios de Deusto*, vol. 42/1, 1994, pág. 35.

mercado artístico del periodo, con rebajas excesivas en las pujas, lo que conllevaba el escaso aliciente económico y la consiguiente demora en la entrega de las obras. Pese a que las razones, cuando menos en principio, sean otras, volveremos a encontrar desavenencias entre patronos y artífices en dos de las obras que a continuación examinaremos, lo que no hace sino confirmar lo anteriormente expresado con respecto a la trayectoria de Ansola.

Eibar. Iglesia parroquial de San Andrés

La responsabilidad adquirida por Ignacio de Ansola en las labores constructivas de este templo traería aparejada consigo la posterior participación de su hijo Juan, quien —según relata Mújica— se habría comprometido en 1646 a continuar la confección de las capillas y torre trazadas por el jesuita Francisco de Isasi.²⁸ En cualquier caso, la primera noticia documental de su presencia en esta localidad es sensiblemente anterior, pues es en diciembre de 1644 cuando otorga la correspondiente carta de pago por la cantidad recibida para satisfacer lo obrado por su progenitor,²⁹ fallecido ya. Por otro lado, y en lo que respecta a su efectiva asunción de la tarea encomendada, es muy posible que ésta deba ser adelantada a mediados de 1645. Esta variación se debe a lo expresado en el arrendamiento de la casa de “Achuri” al maestro por el beneficiado de la parroquia, en nombre de Pedro López de Iñarra-Isasi, canónigo de Toledo.³⁰ Por este documento sabemos que el tiempo de vigencia del acuerdo era de seis años, “que corren y se cuentan desde catorce días del mes de mayo del año próximo pasado de mill y seiscientos y quarenta y cinco...”, indicación que creemos justifica lo señalado, si bien es difícil saber el grado de dedicación otorgado hasta ese momento por el autor que nos ocupa.

Es curioso observar la presencia de Juan de Ansola, cualificado como maestro arquitecto en todo momento, en la puja entablada para la realización de la reja del coro de esta iglesia parroquial. De esta forma, en marzo de 1647 se procede en la plaza pública de la localidad al primer remate —y a la postre definitivo, pese a haber dos más—, ofreciendo sus posturas de forma consecutiva Santiago de Marigorta, Pascual de Ecenarro, Bernal de Urrea, el propio

(28) Gregorio DE MUJICA, *op. cit.*, pág. 120.

(29) AHPG.B. Leg. 1.024. Eibar. Juan Bautista de Arando. F. 475-476. La cantidad total era de 6.417 reales de vellón, de los cuales 400 se habían otorgado tras la muerte de Ignacio de Ansola.

(30) AHPG.B. Leg. 1.025. Eibar. Juan Bautista de Arando. F. 23-24. La casa se hallaba “pegante a la yglesia parroquial desta villa con sus lagares y la guerta questa detrás”, abonando Ansola 14 ducados de renta anuales por ella.

Juan de Ansola, Alonso de Arguiano y Gabriel de Artiga Otaola, quien finalmente se haría con la obra.³¹ Es difícil explicar el interés de Ansola por esta empresa, que parece salir de su campo profesional, si bien es cierto que tales actitudes no resultan inusuales en la época. Pese a no ser de excesivo interés para nosotros, digamos que el contratante debería de imitar en parte los balaustrados conservados, lo que da fe del carácter de esta intervención, de signo ciertamente menor. Es por ello que no nos sorprende el que, realizado el contrato con el citado Gabriel de Artiga el once de mayo, se le otorgara como plazo el día de Santiago del mismo año.³²

Con posterioridad, la relación documental del maestro con los mayordomos de la fábrica se reduce a la concesión de cartas de pago por parte del primero. Especial interés posee la otorgada en enero de 1648, si bien es cierto que su contenido nos informa de acciones emprendidas por Ignacio de Ansola. De todos modos, hay aspectos resaltables, pudiendo destacarse aquí el examen de 22 varas de piedra para las ventanas por Sebastián de Lizardi y Martín de Guisasola en fecha no precisada y, sobre todo, el peritaje de la obra principal por Martín Ibáñez de Zalbidea y el propio Lizardi el trece de junio de 1645.³³ Entre los testigos se halla presente Martín de Garatechea. Después, Juan de Ansola otorga cartas de pago en agosto de 1648, 3.216 rs en los que se incluían 175 ds de los dos tercios de la primicia del año anterior;³⁴ en mayo de 1649, 300 ds “por lo que la dicha fábrica le paga cada año por lo que en ella obra y son de lo que se le debía de todo el año próximo pasado de mill y seiscientos y quarenta y ocho”;³⁵ en diciembre de 1650, 2.869 rs;³⁶ en junio de

(31) AHPG.B. Leg. 1.026. Eibar. Juan Bautista de Arando. F. 146-149. Los tres remates tendrían lugar el 31 de marzo, “domingo, después de bisperas”, el 7 de abril y el 14 del mismo mes, “Domingo de Ramos”, sin que hubiera pujadores en los dos últimos. De la forma acostumbrada, en la primera puja se encendió “una cerilla tirada [y] pusieron en primera candela el hazer la Rexa del coro...”. En cuanto a los artífices presentes, digamos que Marigorta era vecino de Elgoibar, Ecnarro vecino de Eibar, Urrea lo era de Elgoibar, Ansola morador de Eibar y Arguiano y Artiga vecinos de la misma villa. Como vemos, estos últimos datos no hacen sino confirmar la modestia de la obra a realizar.

(32) *Ibid.*, f. 150-151vº. Existe, además, traza —rasguño habría que decir más bien— de esta obra en el f. 145 del mismo legajo, dibujo sin apenas interés.

(33) AHPG.B. Leg. 1.027. Eibar. Juan Bautista de Arando. F. 66-67vº. La suma global de lo recibido asciende a 2.617 reales, incluyéndose en ella 1.132 correspondientes a 283 oficiales que habían trabajado en obras que no eran en realidad a cargo de Ignacio de Ansola.

(34) AHPG.B. Leg. 1.021. Eibar. Juan Bautista de Arando. F. 126-127.

(35) AHPG.B. Leg. 1.028. Eibar. Juan Bautista de Arando. F. 344-345.

(36) AHPG.B. Leg. 1.029. Eibar. Juan Bautista de Arando. F. 538-538vº. Según señala, “se le debían pagar del tercio de todo el año próximo pasado de mill y seiscientos y quarenta y nueve...”.

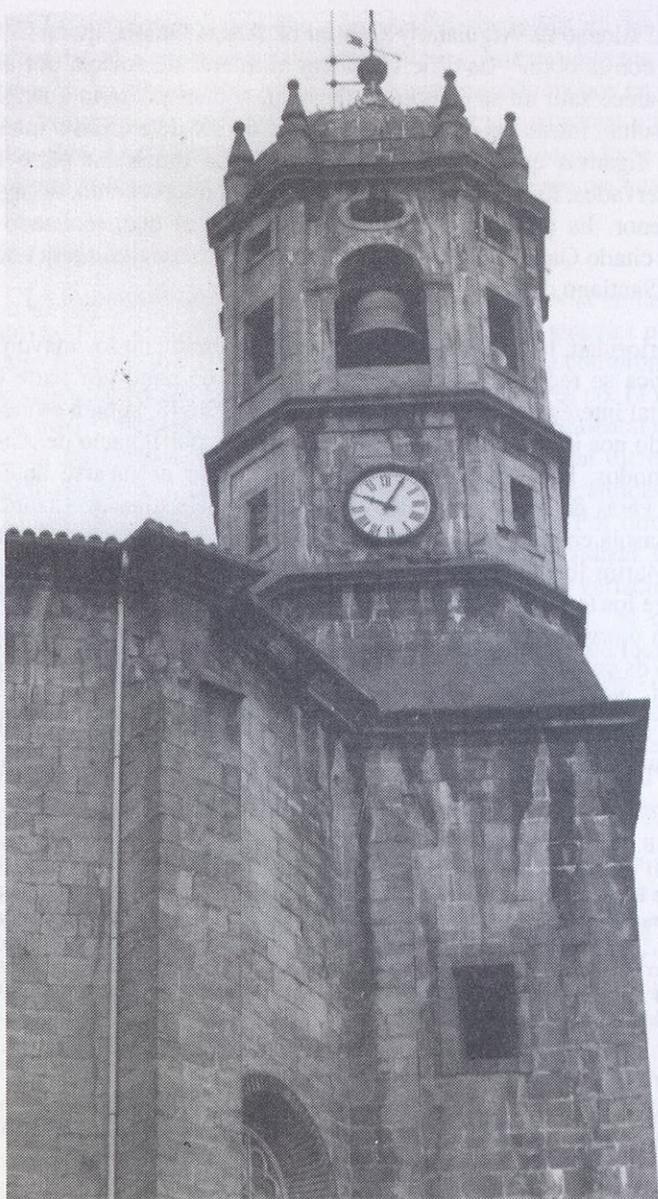


Lámina 1:
Eibar. Torre de la iglesia parroquial.

1651, 4.051 1/2 rs;³⁷ en abril de 1652, 300 ds;³⁸ en octubre de 1660 reconoce haber percibido 17.560 rs correspondientes a los años 1655, 1656, 1657 y 1658, detallando la procedencia de las diferentes partidas que completan la mencionada suma;³⁹ finalmente, en diciembre de 1667 señala la percepción de 600 ds, la mitad el año anterior y el resto en compensación a lo efectuado en la fecha ya mencionada.⁴⁰

Ahora bien, y con independencia del valor de esos datos, cuestión primordial es establecer claramente lo obrado por Juan de Ansola, información que nos proporciona Mújica. Según este autor, el maestro se encargaría de confeccionar las capillas y torre de la iglesia, realizando esta última para 1656 y poniendo fin a toda la obra —restaban por hacer, entre otros, la escalera de la torre y el hueco que iluminara el coro— en 1662.⁴¹ En efecto, no cabe duda alguna sobre su intervención en la factura de esa torre, tal y como prueba el hecho de que en 1648 se rematara el acarreo de la mampostería necesaria “para la torre de las campanas que en la dicha yglesia se trata de edificar” en Domingo de Loyola, vecino de Eibar que traería el mencionado material desde la cantera de “Aristibala” a la plaza de la localidad.⁴² Pero en lo que al resto toca, creemos que su participación se limitaría a finalizar el coro y sacristía del templo, responsabilidad adoptada —junto con la propia confección de la torre— en su día por Ignacio de Ansola, una vez confeccionadas las mencionadas “capillas”.⁴³ Aspecto que, por desgracia, no podemos aclarar por

(37) AHPG.B. Leg. 1.021. Eibar. Juan Bautista de Arando. F. 70-70v^o. Esa cantidad se le entregaba por lo concerniente a 1650, incluyéndose en ella los 2.531 que el otorgante debía pagar a la fábrica por la renta de la primicia y el escusado. Por otra parte, los 51 rs y medio se debían a “lo que obró en el repaso del altar de San Sebastián y San Roque”.

(38) AHPG.B. Leg. 1.031. Eibar. Juan Bautista de Arando. F. 164-165. El pago correspondería a lo efectuado en 1651, incluyéndose en él la renta y arrendamiento de la primicia y escusado de los que había gozado ese año.

(39) AHPG.B. Leg. 1.038. Eibar. Domingo López de Inarra. F. 204-204v^o. De este modo, 10.583 rs provenían del diezmo y escusado, 300 ds le habían sido otorgados por los mayordomos y 3.917 rs le fueron dados por doña Mariana de Atodo.

(40) AHPG.B. Leg. 1.039. Eibar. Domingo López de Inarra. F. 281-281v^o.

(41) Gregorio DE MUJICA, *op. cit.*, págs. 120-121.

(42) AHPG.B. Leg. 1.027. Eibar. Juan Bautista de Arando. F. 260-262v^o. En los f.262v-264v se halla, a su vez, el compromiso firmado entre el mencionado Domingo de Loyola y Pedro de Ortuzar, Domingo de Celay y Martín Ochoa de Goitana, vecinos de Mallabia, para que estos últimos se encarguen del acarreo de piedra.

(43) Aunque no es nuestra intención adentrarnos en esta cuestión, que esperamos abordar en otro trabajo, señalemos que esta referencia puede encontrarse en AHPG.B. Leg. 1.022. Eibar. Juan Bautista de Arando. F. 44-45.

el momento es hasta qué punto tomó parte en la configuración de esas dos zonas de la construcción, cuestión que terminaría de aclarar su responsabilidad en la construcción de este edificio.

La torre (Lám. 1), que se eleva de forma severa a los pies del templo,⁴⁴ no parece haber sufrido excesivas modificaciones con respecto a su desarrollo original, destacando en ese sentido la presencia de distintos relojes,⁴⁵ que rompen en cierta medida la regularidad de vanos que caracterizaría a esa zona de la construcción. En cuanto a su distribución general, digamos que se alza sobre un elevado basamento que coincide en su altura con el resto del templo, unificando así ambos elementos. De este modo, la equiparación de masas es absoluta, destacando tan sólo la inclusión de tres vanos en el lado menor de este elevado cuerpo más cercano a la fachada. El remate, poligonal, se compone de un elemento de transición, basa y cuerpo de campanas coronado por cupulín. Conforme a los principios artísticos propios del periodo, la adustez es nota señalada de esta realización. Así, escoltando el cupulín se disponen pináculos rematados en pequeñas bolas, únicos elementos propiamente decorativos, que otorgan continuidad a las líneas verticales formadas por pilastras. Los efectos claroscuro se logran mediante el juego de vanos, dispuestos de forma acertada, en un contraste de formas y tamaños que enriquece la percepción final. Así se subsana un tanto la pobreza edificativa que impone el gran basamento, cuya realización se justificaría por su carácter más económico, al aprovechar el muro del antiguo ábside. Con todo, no por ello debemos desmerecer la obra, que resulta atinada.

El coro (Lám. 2) es igualmente realización sencilla. Como ocurre también en la iglesia de San Martín de Ataun,⁴⁶ debe adaptarse a la forma del antiguo presbiterio. Estructurado mediante tres arcos, el central es un carpanel escoltado por pilastras cajeadas, mientras a los lados se disponen arcos de medio punto algo rebajados. Las claves de todos ellos se hallan decoradas por ménsulas, zonas sobre las cuales el entablamento se halla a su vez resaltado. Ante lo dicho, queda claro que nos hallamos ante una intervención exenta prácticamente de complejidad. Si bien no es nuestra intención valorar el plan

(44) Hay un somero análisis de esta zona del conjunto en VVAA, "Monumentos Nacionales de Euskadi", T. II, *Guipúzcoa*, Bilbao, 1985, pág. 187.

(45) No parece que el incendio que en 1794 asoló a la villa tuviera repercusión en la configuración de esta torre. Gregorio DE MUJICA, *op. cit.*, págs. 42 y 121.

(46) María Isabel ASTIAZARAIN ACHABAL, *Arquitectos guipuzcoanos del siglo XVIII*. Ignacio de Ibero, Francisco de Ibero, San Sebastián, 1990, págs. 100-103.



Lámina 2:
Eibar. Coro de la iglesia parroquial.

general dispuesto por Isasi, digamos que el coro y la torre de esta iglesia parroquial son obras adustas, inmersas realmente en el espíritu clasicista —aunque de forma un tanto simplificada—, realizaciones de correcta formulación en última instancia. El papel de Juan de Ansola queda, por tanto, definido en esta fábrica, constructor de la torre y finalizador del coro y sacristía, estancia esta última que no se habría conservado, por cuanto la actual es añadido muy posterior a la etapa en la que nos hemos centrado.

Azpeitia. Iglesia parroquial de San Sebastián de Soreasu

La siguiente obra a la cual haremos mención es la realización de seis columnas, el coro y sus correspondientes bóvedas en la iglesia parroquial de Azpeitia. Así, en octubre de 1655 se publicaba un memorial con las obras que debían acometerse en el mencionado templo, señalando la necesidad de ejecutar las mencionadas columnas y sus bóvedas en consonancia a lo obrado ya en el crucero, siguiendo para ello la traza dada. Dentro de las condiciones estipuladas, conviene destacar el hecho de que el maestro que se responsabilizara de la empresa debería ir a residir a la localidad —“haya de venir a vivir a esta dicha villa dentro de cuatro meses, y si no que se entienda no estar rematada

la obra”—. Una vez efectuadas los correspondientes pujas, la escritura de contrato se realizaría el 5 de febrero de 1656 con Juan de Ansola, quien presenta como fiadores, entre otros, a Martín de Garatechea, Pedro de Garatechea, Juan López de Echave, maese Pascual de Balleribar y Juan de Longa. Como plazo de entrega se le otorgan siete años, contando con libre acceso a las canteras que se hallaban en la jurisdicción de la localidad.⁴⁷

Algunos días más tarde, el 17 del mismo mes, Juan de Ansola y Martín de Garatechea formalizan un interesante acuerdo⁴⁸, estableciendo una compañía entre ambos. De esta forma, las obras a efectuar en el templo parroquial de Azpeitia serían “a medias, y de la misma manera todas las que se ofrecieren para cualquiera de los dos en la dicha villa de Azpeitia y su comarca en el tiempo que anduviere la dicha obra de señor San Sebastián de Soreasu...”. Obviamente, la percepción económica se realizaría mediante “una bolsa a media ganancia”. Sin embargo, el hecho de que Garatechea debiera cambiar de residencia, asentándose en Azpeitia —de donde no podría ausentarse—, mientras que su primo se personaría tras finalizar las obras que llevaba a cabo en Eibar, es prueba inequívoca del carácter de esta escritura, que nos prueba el superior rango profesional de Ansola. En cualquier caso, aspecto a destacar ahora es que mediante este convenio se daba respuesta a lo exigido en el contrato, esto es, la necesaria presencia del constructor en la misma villa.

Pese al plazo acordado, y como en tantas ocasiones ocurriría, la obra debió de retrasarse mucho, pues el examen no tuvo lugar hasta el año 1670. Así, el 16 de agosto del mencionado año se expresa que ambas partes, los patronos de la iglesia por un lado y los maestros por otro, habían nombrado examinadores. Concretamente, Simón de la Pedrosa era el elegido por el concejo, mientras que Ansola y Garatechea designaron a Juan de Setián Agüero,⁴⁹ ambos maestros canteros naturales de la jurisdicción de las Cuatro Villas. Finalmente, la declaración tendría lugar el 26 del mismo mes, examinándose los seis pilares —tal y como se denominan en la documentación—, arcos, bóvedas, coro y enlucido de la iglesia. En opinión de los peritos, los maestros responsables debían acabar de enlucir y pincelar todo el coro y lo que restaba de las paredes y pilares, siendo a su costa los andamios y cimbrías

(47) Imanol ELIAS, *Guía histórica y taurina de Azpeitia*, Azpeitia, 1986, págs. 281-282; del mismo, *Iglesia de San Sebastián de Soreasu, de Azpeitia*, San Sebastián, 1992, págs. 40-44.

(48) AHPG.B. Leg. 1.036. Eibar. Domingo López de Inarra. F. 31-32.

(49) AHPG.A. Leg. 463. Azpeitia. Ignacio Beltrán de Oyarzábal. F. 14-14vº.

que para tal menester fueran necesarios. Por lo que a la tasación propiamente dicha toca, lo hecho se evaluó en 18.997 ds y 7 rs.⁵⁰

Años más tarde, en febrero de 1677 para ser más concretos, Martín de Garatechea y su “fiador mancomunado” Juan de Ansola dan inicio a un proceso ante el obispado de Pamplona, solicitando el pago del dinero que los patronos de la iglesia parroquial les debían y que no se realizara obra alguna en ella sin la correspondiente licencia. Según señala el primero, que aparece como demandante, debían recibir 400 ducados anuales de los frutos primiciales, haciendo más de seis años ya que no “se le acude con la dicha consignación, gastando los administradores sin licencia el dinero en otras obras”.⁵¹ A continuación asistimos a los primeros pasos del proceso, con la consiguiente presentación de diferentes documentos, tales como el contrato de la obra o la tasación ya consignada. De todos modos, este acopio documental nos permite conocer otro examen posterior, el de la cantería y carpintería en la antepuerta y coro, llevado a efecto el 18 de septiembre de 1674.⁵² En un primer momento se produce el peritaje de la obra de cantería de la antepuerta de la iglesia, campanario y casa seroral, a cargo de Pedro de Aguirre Ucín y Domingo de Andonaegui —nombrados por los patronos y Garatechea respectivamente—, quienes evalúan la misma en 15.400 rs. vn. Posteriormente, Vicente de Corta y Simón de Eizaguirre, maestros carpinteros designados por patronos y maestro, hacen lo propio con la labor de carpintería del coro y casa seroral, valorada en 2.950 rs. vn. A pesar de que este examen posterior pueda parecer extraño, lo cierto es que Garatechea había asumido individualmente la responsabilidad de esas realizaciones, como más tarde veremos.

Según parece, y tras la valoración efectuada por Pedrosa y Setién Agüero, el 24 de septiembre de ese año de 1670 se produjo la visita del Ldo. Enrique de Urries, visitador general del obispado, quien ordenaría “por el gran exceso de la supuesta tassación se examinasse y retassasse las dichas obras de dicha yglesia por maese Miguel de Abaria... recussando al dicho Abaria el dicho Juan de Anssola...”⁵³ Este sería el motivo por el que la fábrica cesaría los pagos, para no abonar en exceso a los maestros. Precisamente por ello el Ldo. Ceferino de Ulbarri, vicario general, otorga ahora un auto ordenando el cumplimiento de lo indicado en su día por el visitador, de forma que

(50) *Ibid.*, f. 14v-15vº.

(51) ADP. Oteiza-C/1.114-n 7, f. 1-1vº.

(52) *Ibid.*, f. 5-5vº.

(53) *Ibid.*, f. 43-44.

Abaria “nos informe y haga relación jurada de la justificación o exceso de dichas tasaciones sin que por esto sea bisto que tenga fuerza de retasación, sino sólo a fin de ynformar nuestro ánimo”.⁵⁴ Unos pocos meses más tarde, en septiembre de 1677, tiene lugar el nombramiento del examinador, escritura que junto con la de su declaración termina de definir la situación. De esta forma, en el nombramiento se expresa el alcance de lo obrado, que además de los seis pilares, bóvedas y coro, incluía la antepuerta de la iglesia, “un nicho de piedra labrada para un esquillón que está en el tejado, sobre la puerta principal” y la casa donde había de residir la serora o “freira” de la iglesia, siendo estas últimas labores tarea de Garatechea, “yndependiente del dicho Juan de Ansola” en este caso.⁵⁵ Una vez producida la aceptación y juramento de Abaria,⁵⁶ este procede a examinar lo efectuado por Ansola y Garatechea, es decir, “las dichas obras de cantería, que son seis pilares, doze bóvedas, el coro con sus tres bóvedas, lucir todo el cuerpo de la dicha yglesia..., derribar seis pilastrones viejos que estavan en las dichas paredes y bolver a (empear-tar) sus huecos y dar baño y pincelar las columnas y lo restante...”, evaluando su coste en 16.800 ds vn. Por lo que a las tareas asumidas de forma particular por Garatechea se refiere —obras ejecutadas en la antepuerta, espadaña donde estaría la campana sobre la puerta y la casa de la serora—, su valor sería de 13.200 rs vn.⁵⁷

Efectuada ya la tasación —cuyo valor trasciende del carácter puramente informativo— por Abaria, apenas dos días después —esto es, el 9 de septiembre— se produce el repaso del estado de cuentas entre ambas partes. Según esta escritura, la iglesia adeuda a los maestros 67.653 rs, una vez abonados ya en diferentes partidas 126.320 rs.⁵⁸ En otro orden de cosas, el único aspecto novedoso que de esta escritura podemos extraer es la participación del carpintero Juan de Zubimendi en las labores propias de su oficio en la casa de la serora y el coro. Para poner término ya a los aspectos documentales de esta empresa, señalemos finalmente que el proceso planteado ante la diócesis de Pamplona tiene su final en enero de 1680, debiendo abonar ambas partes 35 rs de plata por las costas.⁵⁹ Así finalizan, por consiguiente, los datos históricos

(54) *Ibid.*, f. 59.

(55) AHPG.A. Leg. 464. Azpeitia. Ignacio Beltrán de Oyarzábal. F. 106-107.

(56) *Ibid.*, f. 107-107vº.

(57) *Ibid.*, f. 104-105.

(58) *Ibid.*, f. 108-109vº.

(59) ADP. Oteiza-C/1.114-n 7. F. 62.



Lámina 3:
Azpeitia. Iglesia parroquial. Visión general del interior.

relativos a esta intervención. Recapitulando lo ya visto, recordemos que es a principios de 1656 cuando tiene su inicio esta obra —asumida en principio por Ansola sólo, pero compartida con Garatechea al poco, quien pasaría a residir a Azpeitia—, consistente en la realización de seis columnas, el coro y sus correspondientes bóvedas, mientras que la antepuerta, espadaña y casa seroral sería tarea posterior que Garatechea efectuaría a título individual. A pesar de las tasaciones llevadas a efecto en los años 1670 y 1674, sería finalmente en 1677 cuando Abaria —por mandato diocesano— evaluase el alcance de lo obrado.

Centrándonos en las obras encomendadas a ambos maestros —no parece que las labores acometidas individualmente por Garatechea se hayan conservado—, digamos en un primer momento que la visión del interior de esta iglesia parroquial (Lám. 3) nos ofrece una de las imágenes más sugerentes de la edificatoria religiosa provincial. Ello se debe al uso de las cubiertas, bóvedas de cañón con nervadura reticular, a modo de casetones prácticamente, uno de los escasos ejemplos con los que contamos en la zona en cuestión.⁶⁰ Recordemos que en la escritura de contratación se exigía ejecutar soportes y bóvedas en consonancia a lo existente en el crucero —buscándose en consecuencia una continuidad con respecto a fórmulas constructivas caducas ya—, habiendo otorgado Arrázola la responsabilidad inicial de ese tipo de cubiertas en este templo a Juan de Apoita y Pedro de Mendiola.⁶¹ En el caso de los soportes empleados, digamos que se trata de estilizadas columnas de basa ática y capitel corintio, con ovas en sus equinos (Lám. 4). De todos modos, el elemento más resaltante de este interior es, como ya hemos señalado, la cubrición, modalidad realizadora que se habría propagado a partir de mediados de siglo en territorios relativamente cercanos.⁶² Una cronología originaria como la apuntada bien podría ser aceptada como aproximativa para la provincia guipuzcoana, si bien es verdad que la configuración definitiva del templo de Azpeitia es mucho más tardía, como fruto del deseo de respetar lo efectuado en su día. Ciertamente es que lo obrado resulta refractario en el contexto archi-

(60) Para el análisis de esta obra pueden consultarse María Asunción ARRAZOLA ECHEVERRÍA, *El Renacimiento en Guipúzcoa*, San Sebastián, 1968 (citamos por la segunda ed., la de 1988), T. I, págs. 150-155; VVAA, "Monumentos Nacionales...", *op. cit.*, págs. 24-27; Castor de URIARTE, *Las iglesias "salón" vascas del último periodo del Gótico*, Vitoria, 1978, págs. 84-87.

(61) María Asunción ARRAZOLA ECHEVERRÍA, *op. cit.*, pág. 153. Además, puede consultarse el estudio de Imanol ELIAS ODRIÓZOLA, *Iglesia de San Sebastián de Soreasu...*, págs. 25-38.

(62) José Gabriel MOYA VALGAÑON, *Arquitectura religiosa del siglo XVI en la Rioja Alta*, Logroño, 1980, pág. 57.



Lámina 4:
Azpeitia. Iglesia parroquial. Detalle del interior.

tectónico del periodo, pero a tenor del resultado final (Lám. 5) la resolución parece, a nuestro juicio cuando menos, plenamente coherente.

El coro (Lám. 6) es, por su parte, algo más destacable que el que veíamos en la iglesia parroquial de Eibar, pese al parentesco perceptible entre ambos —en realidad, las fórmulas constructivas son muy similares en el panorama artístico del periodo, razón por la cual debemos aceptar con cautela este tipo de ligazones un tanto superficiales—. Podríamos decir que se halla dotado de mayor suntuosidad incluso, percibiéndose una mayor presencia del temario decorativo. Así, variaciones sustanciales son su inclusión entre las dos columnas finales del templo —sin que sea necesario por tanto al uso de pilastras— y, sobre todo, la utilización de un friso de triglifos que alternan con florones circulares, recurso habitual que enriquece sin embargo el conjunto con respecto al austero coro de Eibar. Por lo que al espacio habilitado en Azpeitia para acoger el órgano se refiere, creemos que se trataría de una intervención posterior. A pesar de que no tenemos constatación documental para esta suposición, la estructura y ornato de esta zona constructiva nos hace pensar en una aportación algo más tardía, de brillante resultado, pero posterior al sentimiento clasicista que en última instancia anima las realizaciones que venimos examinando.

Azpeitia. Iglesia del convento de la Purísima Concepción

Hemos tenido ocasión de ver con anterioridad la compañía efectuada entre Ansola y Garatechea, que vislumbraba su cooperación en cualquier empresa contratada en “Azpeitia y su comarca”. Así las cosas, no ha de sorprendernos que sean los constructores de este templo conventual erigido en la misma localidad. La licencia para su construcción había sido otorgada por el provincial de la orden, Fr. Angel de los Ríos, en San Francisco de Vitoria el 3 de junio de 1663, autorizando a la comunidad a hacer uso de hasta 1.500 ds vn de los principales para tal fin.⁶³ El 1 de julio se firma el convenio entre la comunidad y Martín de Garatechea, “por sí y en nombre y con representación de Juan de Ansola”, quien en un mes debía de aprobar esa escritura.⁶⁴ Por lo que a las condiciones estipuladas se refiere, el plazo otorgado para erigir los muros era de diez años —debiendo quedar en ese momento en condiciones de recibir el tejado—, siendo las ventanas rasgadas y cuadradas. Además, los maestros harían la obra a toda costa, sin que el convento tuviera que intervenir

(63) AHPG.A. Leg. 398. Azpeitia. Juan de Larrar (el mozo). F. 96.

(64) El contrato en *Ibid.*, f. 97-98 y la aprobación de Ansola en el f. 98vº.



Lámina 5:
Azpeitia. Iglesia parroquial. Cubiertas.



Lámina 6:
Azpeitia. Iglesia parroquial. Coro.

en nada, salvo en apartar la tierra extraída de los cimientos. Por todo ello se les abonarían 1.000 ds al contado, 500 en un año, otros tantos al siguiente y 200 anuales hasta finalizar el pago después, teniendo en cuenta que en la tasación los contratantes deberían rebajar 400 ds de lo evaluado por los maestros peritos nombrados por ambas partes.

En noviembre de 1665 Juan de Zubimendi —maestro carpintero— y Garatechea se responsabilizan de las labores de carpintería de esta iglesia conventual.⁶⁵ Dejando a un lado las fórmulas de pago, digamos que serían los propios maestros quienes tendrían que aportar el material, debiendo rebajar la décima parte de lo que la tasación final de esta empresa estableciera. Es en junio de 1673 cuando se produce la misma, nombrando la comunidad a Simón de Eizaguirre, mientras la viuda y el padre de Zubimendi designan a Juan de Larraar de Anardi.⁶⁶ Según estos maestros carpinteros avecindados en Azpeitia, el valor de lo ejecutado es de 14.731 rs vn. Además, ellos son los que en

(65) APCA. Carpeta 8, D-20.

(66) Idem. En este documento aparece además una carta de pago otorgada en enero de 1670 en la que Zubimendi reconoce haber percibido 150 ds.

enero de 1675 se comprometen a realizar los tejados,⁶⁷ examinándose su labor en julio de 1676, tarea efectuada por Garatechea y Juan de Seguroola.⁶⁸ Gracias a este último documento sabemos que la obra ejecutada sería la carpintería del tejado sobre el crucero de la iglesia, labor evaluada en 7.726 1/2 rs, si bien debía acrecentarse a esta suma el coste de los materiales aportados por Larraar. En cualquier caso, la correspondiente rebaja de la décima parte de lo tasado haría que la cantidad final fuera de 6.953 1/2 rs.⁶⁹

Volviendo a las labores canteriles, no abundan los testimonios sobre la marcha de la construcción, si bien es cierto que algunas deducciones pueden extraerse de los datos anteriormente señalados. Una carta de pago otorgada por Garatechea en julio de 1676 nos informa de que “ba aciendo” las obras de cantería,⁷⁰ expresión que demuestra bien a las claras el retraso de la fábrica. Más explícito es aún el convenio que la comunidad sella con Garatechea el 22 de abril de 1677.⁷¹ En esta escritura se establecen las que suponemos últimas labores, pues el mencionado maestro debía reparar las bóvedas del sotacoro, construir las de la iglesia de yeso, piedra y ladrillo, ejecutar las gradas de la capilla mayor de piedra caliza —“conforme están las de la iglesia parrochial de esta dicha villa”— y revocar toda la obra de cantería. Como plazo de ejecución contaba con un año, aunque las bóvedas del altar mayor y gradas debían finalizarse para el día de San Miguel. Por lo que a los pagos se refiere, se le otorgarían 300 ds en el momento de formalizar la escritura y 200 cuando ejecutara las obras señaladas para el día de San Miguel.

Es el 10 de enero de 1679 cuando Garatechea otorga carta de pago por los 200 ds correspondientes al término de lo expresado anteriormente.⁷² No hay duda, por tanto, de que no restaba ya mucho tiempo para la efectiva finalización de este templo. Así, el 20 de julio de 1680 se nombran los maestros peritos que debían examinar la construcción, Miguel de Abaria —vecino de Beasain— para la cantería y Antonio de Echániz —vecino de Bergara— para la albañilería por parte de la comunidad. De igual manera actúa Catalina de Echave, viuda de Garatechea, quien designa a Lucas de Longa —de Bergara también— y Juan de Leaniz —de Elorrio— respectiva-

(67) Fr. José Adriano LIZARRALDE, O.F.M., *Historia del convento de la Purísima Concepción de Azepeitia*, Santiago, 1921, págs. 173-174

(68) APCA. Carpeta 8, D-21, n 2.

(69) La comunidad sostenía haber abonado a Larraar y a los herederos de Eizaguirre más de 8.170 rs, motivo por el cual aseguraba no deberles nada ya. APCA. Carpeta 8, D-7.

(70) AHPG.A. Leg. 464. Azepeitia. Ignacio Beltrán de Oyarzábal. F. 44-44vº.

(71) *Ibid.*, (1677), f. 60-61vº.

(72) *Ibid.*, (1679) f. 2-2vº.

mente.⁷³ En opinión de Abaria y Longa, el coste de la obra canteril es de 122.989 rs vn, mientras que Echániz y Leaniz acuerdan que el valor de la labor correspondiente a su oficio es de 22.093, consignando todos ellos pequeños añadidos a realizar a costa de la viuda del maestro.⁷⁴ De este modo se pone término a la realización material del edificio, aunque la crónica documental encuentra continuidad durante algún tiempo todavía. Ello se debe a las tasaciones efectuadas, que, tal y como hemos de ver, provocan serias desavenencias.

Debemos suponer que, como consecuencia del desacuerdo que las monjas mostrarían con respecto al peritaje realizado en julio de 1680, éstas dejarían de abonar lo adeudado a los constructores, pues sus viudas interponen un pleito ante el tribunal del Nuncio, de compleja lectura lineal, si bien sus principales jalones nos resulten conocidos. Es difícil precisar la fecha en la que este proceso tiene su inicio, aunque Lizarralde apunta que tal circunstancia tendría lugar en abril de 1683.⁷⁵ Sabemos, eso sí, que el día 11 de febrero de 1683 se procede al examen —previo mandato del provincial de la orden— de la carpintería, estimando Francisco de Echave —maestro carpintero vecino de San Sebastián— que lo hecho por Zubimendi, Larraar, Eizaguirre y Gara-techa importaba 5.267 rs y 15 mrs, e indicando al día siguiente que de esa suma no había rebajado el tercio correspondiente a los cabios, ni distinguido la madera vieja de la nueva.⁷⁶ Unos días después, el 20, el maestro cantero Juan de Zunzunegui —vecino de Tolosa— realiza el peritaje de la cantería, cuyo valor sería de 37.920 1/4 rs de plata.⁷⁷ Sensibles son, como vemos, las diferencias con respecto a las evaluaciones anteriores, sin que aquí finalicen las alegaciones de la comunidad.

Existen, en un interesante documento conservado en el propio archivo conventual, una serie de puntualizaciones formuladas por la comunidad para hacer frente a la que consideran abusiva tasación. Según se señala en esta escritura correspondiente a ese mismo año de 1683,⁷⁸ el cenobio no debía nada a los artífices, habiendo adelantado diversos pagos. El retraso considerable en las obras es otra de las razones aducidas, pues muchos serían los perjuicios que tal situación crearía. Por otro lado, se considera que los exáme-

(73) *Ibid.*, (1680) f. 65-65v^o. De la designación de Longa nos informa ya María Isabel ASTIAZARAIN ACHABAL, *La iglesia parroquial...*, pág. 26.

(74) *Ibid.*; el examen de los dos primeros en los f. 66-66v, el de la albañilería en los f. 66v-67 y la notificación a la comunidad en los f. 67-67v^o.

(75) Fr. José Adriano LIZARRALDE, O.F.M., *op. cit.*, págs. 175-177.

(76) APCA. Carpeta 8, D-14, números 8 y 4.

(77) *Ibid.*, Carpeta 8, D-14, n 5.

(78) *Ibid.*, Carpeta 8, D-14, n 6.

nes se realizaron a bulto, sin que los tasadores quisieran hacer la evaluación “por menor”, de tal forma que se habría llegado incluso a triplicar algunas partidas. Al mismo tiempo, y puesto que solicitan un nuevo examen, recuerdan lo habitual de este hecho, como ocurriera en la iglesia parroquial de la villa —como ya veíamos en su momento— y en las de San Agustín y San Antonio de Durango, a cargo del propio Ansola. Sostienen igualmente que los tasadores de la carpintería eran amigos de los autores y, por último, piden la recusación de Lucas de Longa, a quien identifican como amigo de Garatechea e íntimo del rector de la parroquia, quien encabezaba la parte contraria. Incluso se llega a sostener que era Lucas de Longa el más interesado en este tipo de exámenes, “por tener muchas fábricas de su cuidado y orden”.⁷⁹

De gran atractivo es igualmente la escritura en la que el cenobio recaba la opinión de distintos maestros canteros, carpinteros y albañiles, ya que, además de confirmar lo que las monjas sostienen, nos informa de otras construcciones cercanas.⁸⁰ Así, Francisco de Aramburu, quien con Esteban de Alzaga había erigido entre 1647 y 1678 la iglesia parroquial de Urrestilla,⁸¹ sostiene que, dadas sus magnitudes, la iglesia conventual debería valer la cuarta parte de la ejecutada por ellos —que había importado, tras la rebaja de la novena parte, 10.392 ds—. De idéntica opinión son el propio Esteban de Alzaga y el también cantero Tomás de Leiarri. En cuarto lugar comparece Andrés de Iruin, carpintero de Vergara, quien cree que la labor de carpintería podría evaluarse en unos 8.000 rs. Coincide con esta impresión Francisco Odriozola, maestro arquitecto y carpintero vecino de Azpeitia. El sexto testigo es el prior del convento de Santo Domingo de la misma villa, cuya iglesia se había iniciado en 1667, ajustándose las obras un año después con Bernardo de Aramburu y Pedro de Albizu, difuntos ya, y costando las bóvedas y las “capillas” 13.249 rs vn. Por lo que a los materiales se refiere, son Francisco de Odriozola y Juan de Azpuru quienes dan su parecer. En último lugar, los albañiles Martín de Ucelay y Miguel de Ucelay juzgan que lo hecho en este campo asciende a unos 400 rs. Como vemos, los testimonios son relativamente abundantes, sin que debamos sorprendernos, por tanto, de que el nuncio autorizara en septiembre de 1683 la realización de un nuevo examen.⁸²

(79) Hay, además de esta escritura, otro documento de similares características en el mismo archivo. Se trata de APCA. Carpeta 8, D-5. De idéntica cronología muy probablemente, único aspecto a destacar aquí es la opinión de Juan de Zunzunegui, Francisco Ibáñez de Erquicia y Martín de Alzaga, quienes coinciden al juzgar excesiva la tasación de Abaria y Longa.

(80) Fr. José Adriano LIZARRALDE, O.F.M., *op. cit.*, pág. 177. APCA. Carpeta 8, D-8.

(81) Fr. José Ignacio LASA, O.F.M., *La comarca del Ibai-Eder. Urrestilla-Machinventa-Beizama-Nuarbe-Aratz Erreka*, San Sebastián, 1975, págs. 48-49.

(82) Fr. José Adriano LIZARRALDE, O.F.M., *op. cit.*, pág. 176.

A pesar de todo lo visto hasta el momento, y sin que conozcamos las vicisitudes de ese supuesto examen posterior, lo cierto es que el 13 de octubre de 1686 ambas partes llegan definitivamente a un acuerdo.⁸³ La razón aducida para ello queda claramente formulada cuando se apela a “la calidad y estado del dicho pleyto, y los lances, gastos y costas que de él pueden resultar y la duda de su suceso y otras causas...”. El convenio establece que las viudas de Ansola y Garatechea hagan una rebaja —justificada por la baja de la plata de manera esencial— de los 34.964 rs que les restaban por recibir, concretamente 8.800, además de los 400 ds estipulados en el contrato. Tras establecerse las fórmulas de pago, se hace un balance de los pagos, que sumaban algo más de 130.000 rs. Unos días después, Ana María de Zabala, viuda de Juan de Ansola, otorga una carta de pago por valor de 3.944 rs,⁸⁴ debiendo esperar al 22 de agosto de 1691 para que otorgue la de “finiquito”.⁸⁵ Por otro lado, Ignacio de Echave —maestro cantero vecino de Azpeitia, sobrino de Catalina de Echave y Martín de Garatechea y casado con María de Goenaga, sobrina a su vez de Eugenia de Zumeta y el maestro carpintero Juan de Zubimendi— reconoce la percepción de 75 ds el 17 de octubre de 1691.⁸⁶ Es el último dato que podemos aportar de esta construcción, de tan accidentado desarrollo documental.

La iglesia (Lám. 7) en cuestión tiene planta de cruz latina (Figs. 1 y 2), con una nave de cuatro tramos, dos de los cuales se hallan ocupados casi en su práctica totalidad por los coros bajo y alto. En cierto sentido debemos considerarla como construcción de pie forzado, puesto que la clausura adyacente —anterior cronológicamente— predeterminaba su disposición y, hasta cierto punto, magnitudes. Por lo que a sus proporciones se refiere, un aspecto que conviene destacar es el uso de la proporción sesquiáltera, presente en la relación existente entre cada uno de los brazos del crucero y la cabecera y entre esta última y cada tramo de la nave. Además, existe cierta contracción del transepto, circunstancia que nos permite hablar de una influencia originaria del foco cortesano.⁸⁷ Como es norma en estas edificaciones, su característica espacial principal es la longitudinalidad, hallándose aquí los brazos del crucero casi atrofiados. En cualquier caso, señalemos que esta axialidad queda algo atemperada por la presencia del coro bajo, que reduce un tanto la percepción visual del conjunto, y la centralización que genera el crucero. Todos

(83) AHPG.A. Leg. 466. Azpeitia. Ignacio Beltrán de Oyarzábal. F. 82-87v^o.

(84) *Ibid.*, f. 100-102. El documento se halla fechado el día 18 de octubre.

(85) AHPG.A. Leg. 467. Azpeitia. Ignacio Beltrán de Oyarzábal. F. 57-57v^o.

(86) *Ibid.*, f. 79-80.

(87) Agustín BUSTAMANTE GARCÍA, *La arquitectura clasicista del foco vallisoletano (1561-1640)*, Valladolid, 1983, pág. 404.

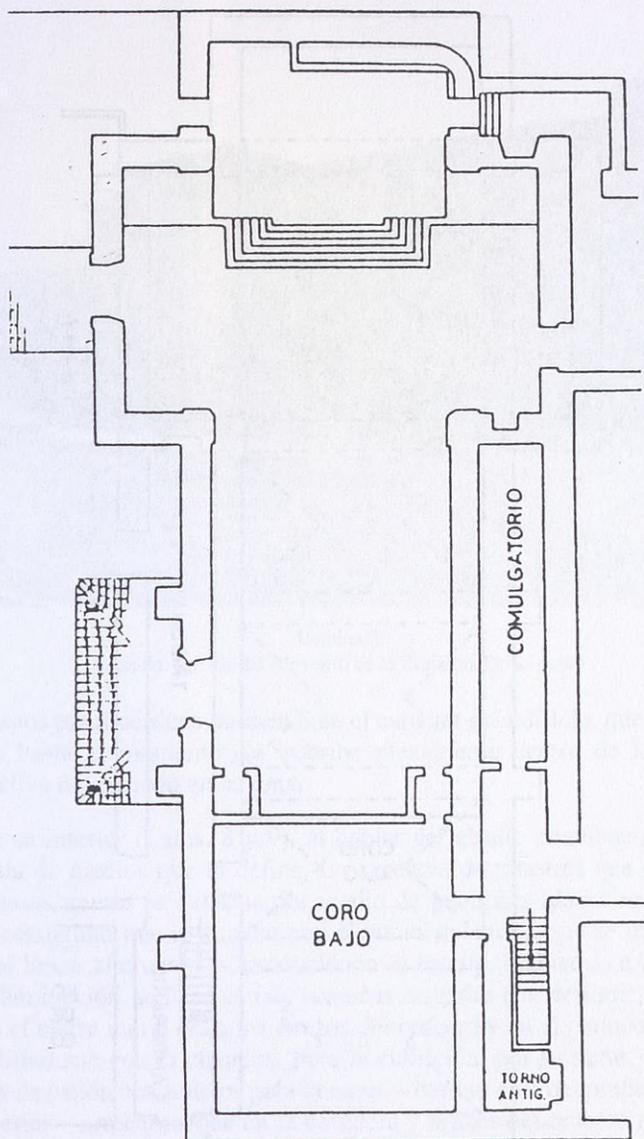


Figura 1:
Azpeitia. Planta de la iglesia
del convento de la Purísima Concepción.

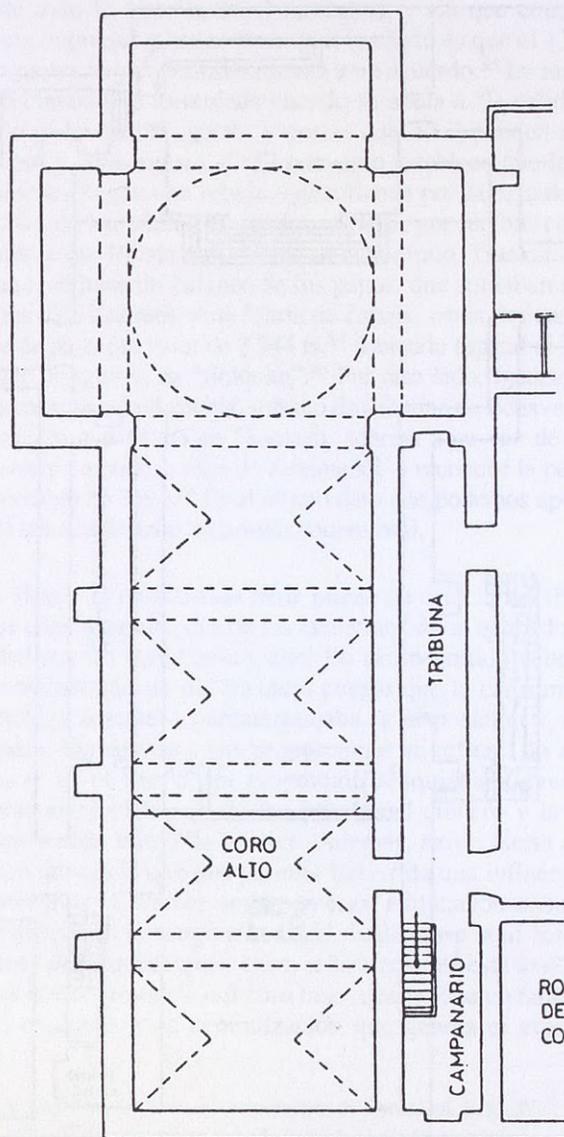


Figura 2:
Azpeitia. Planta (con proyección de bóvedas)
de la iglesia del convento de la Purísima Concepción.



Lámina 7:
Azpeitia. Iglesia del convento de la Purísima Concepción.

estos rasgos planimétricos definen bien el carácter del edificio, que, a tenor de lo visto hasta el momento, se inscribe plenamente dentro de la actividad constructiva del periodo en la zona.

En su interior (Láms. 8 y 9), al hablar del alzado conviene subrayar la economía de medios que la define. La ausencia de pilastras que diferencien los distintos tramos se subsana por medio de pequeñas placas recortadas de forma rectangular que se funden con el entablamento —que se interrumpe a su vez al llegar al crucero—, produciendo su resalte. En cuanto a los elementos de iluminación, se hace uso de ventanas rasgadas con derrame, disponiéndose en el cierre mural del coro, brazos del crucero y en el paramento contrario al colindante con la clausura. Para la cubrición, por su parte, se emplean bóvedas de cañón con lunetos para la nave —burdamente decorados, simulando crucerías—, mientras que en la cabecera y brazos del crucero se disponen bóvedas de cañón. En el crucero, por su parte, se sigue la disposición más habitual, con una media naranja sobre pechinas, ciega y con un anillo de molduras y dentellones, dividiéndose en este caso la calota en dieciséis gajos que rematan en un florón central.



Lámina 8:
Azpeitia. Iglesia del convento de la Purísima Concepción.
Interior.



Lámina 9:
Azpeitia. Iglesia del convento de la Purísima Concepción.
Interior.

Lógicamente, tampoco el exterior se define por su complicación formal, hallándose en consonancia con lo que hasta ahora hemos visto. Existe cierta compartimentación del muro, algo que se logra por la presencia de lo que podríamos definir como friso corrido, formado por una hilera de sillares, pero la atonía se impone, predominando el uso del mampuesto, mientras el sillar se relega a las cantoneras, enmarques de vanos y contrafuertes. La ausencia de fachada que define a la construcción significa una renuncia explícita a la utilización de un recurso escenográfico de primer orden, mostrando bien a las claras el carácter conventual del edificio. Igualmente, su sentido volumétrico es poco destacable, repitiendo un tipo habitual en la centuria, basado en el juego de prismas, cubos y pirámides. De todas formas, la presencia de una torre cúbica de escasa altura a los pies de la iglesia introduce una mayor riqueza en ese sentido, sin que con ello queramos significar una excesiva complicación con respecto al modelo más frecuente.

Es una lástima que la copiosa información documental que sobre esta fábrica poseemos no nos desvele el nombre de su tracista. Pese a las limitaciones espaciales que la clausura impone, no creemos en el estricto seguimiento de una traza originaria de sentido global, que, de existir, podría haber tenido cierta repercusión en los valores planimétricos. En cuanto a una posible intervención de Ansoa, con ser perfectamente plausible, debemos recordar la ausencia de cualquier referencia en las escrituras analizadas, circunstancia difícilmente explicable ante el contexto de algunas de ellas. Por último, tampoco podemos sostener la responsabilidad de fray Miguel de Aramburu, cuya capacitación está fuera de toda duda, aunque el periodo transcurrido desde su óbito hasta la factura de este templo parece alejar esa posibilidad. En suma, no es posible, en el estado actual de nuestros conocimientos, asignar autoría alguna a las trazas seguidas para la confección de esta iglesia conventual. La propia realidad material poco puede ayudarnos también en este empeño, dada la homogeneidad que define a gran parte de las construcciones del periodo. A ello debemos añadir la sencillez y modestia que define al edificio analizado, lo que amplía sobremanera el abanico de posibles tracistas del mismo.

Conclusión

Como hemos podido ver, Juan de Ansoa participa de forma más o menos directa en las obras acometidas en las iglesias parroquiales de Eibar y Azpeitia y en la construcción del templo conventual de la Purísima Concepción de la última localidad. Autor señalado de la segunda generación de maestros clasicistas del País Vasco,⁸⁸ nuevamente constatamos la realidad

(88) José Angel BARRIO LOZA, "Arquitectura religiosa", pág. 21

constructiva que define a la región en estos años, donde, con la excepción de edificios muy señalados, predomina un clasicismo alejado de las propuestas más avanzadas,⁸⁹ decantándose por formulaciones simplificadas, correctas en muchas ocasiones, pero acondicionadas a la fuerte tradición existente. Gracias a la escritura de compañía efectuada con su primo Martín de Garatechea, probablemente subordinado suyo con anterioridad, aumentaría el número de empresas a cuyo frente se hallaría, abarcando ahora la zona de Azpeitia —donde regía la mancomunidad con Garatechea—. Esta activa labor llevaba implícita en numerosas ocasiones —por las razones aducidas en su momento— un retraso considerable en la finalización de las obras, sin que además faltaran en muchos casos los pleitos, a los que tan propenso parece ser Ansola, tal y como aquí hemos vuelto a confirmar. Particularmente destacable es el establecido con la comunidad del convento de la Purísima Concepción de Azpeitia, donde llega a plantearse la convivencia entre distintos maestros arquitectos.

A pesar de que el panorama constructivo del siglo XVII en Guipúzcoa —al igual que en otras muchas regiones peninsulares— es eminentemente conventual, conviene incidir en el hecho de que dos de las tres realizaciones documentadas y analizadas son ajenas a ese ámbito. Pero es precisamente su carácter parcial el que no hace sino justificar en última instancia esa aseveración, que de todos modos debe ser en parte matizada, por la relativa trascendencia de la que gozan otras empresas, de signo menor lógicamente ante los numerosos cenobios erigidos durante esos años. El éxito del que gozarían las formulaciones clasicistas en la zona explica su plena vigencia en obras como la iglesia conventual examinada —recordemos nuevamente el carácter hasta cierto punto excepcional de la labor efectuada en la iglesia parroquial de Azpeitia, donde se reproducen esquemas anacrónicos en aras de unificar el conjunto—, perpetuándose su uso hasta prácticamente la llegada del nuevo siglo, siguiendo para ello un impulso denominado como inercial.⁹⁰ La simplificación de la que fueron objeto —salvo en contadas ocasiones— esos principios explica la escasa trascendencia que en última instancia poseen las obras aquí analizadas. En cualquier caso, y dada la realidad que define a la zona en cuestión, no cabe duda de que su conocimiento permitirá una mejor valoración del fenómeno constructivo provincial en esta interesante centuria.

(89) Una atinada exposición de la realidad que caracteriza al País Vasco en este periodo en José Angel BARRIO LOZA, "Martín Ibáñez de Zalbidea, en la clave tradicional del clasicismo en Bizkaia", en *Juan de Herrera y su influencia*, Santander, 1993, pág. 311.

(90) Agustín BUSTAMANTE GARCIA, *op. cit.*, pág. 551. En términos similares se manifiesta José Angel BARRIO LOZA, "El arte durante los siglos...", pág. 128.